

RESOLUCIÓN. RES-ADM-CPC-0088-26
(12-AGOSTO-2026)

RES-ADM-CPC-0088-2026

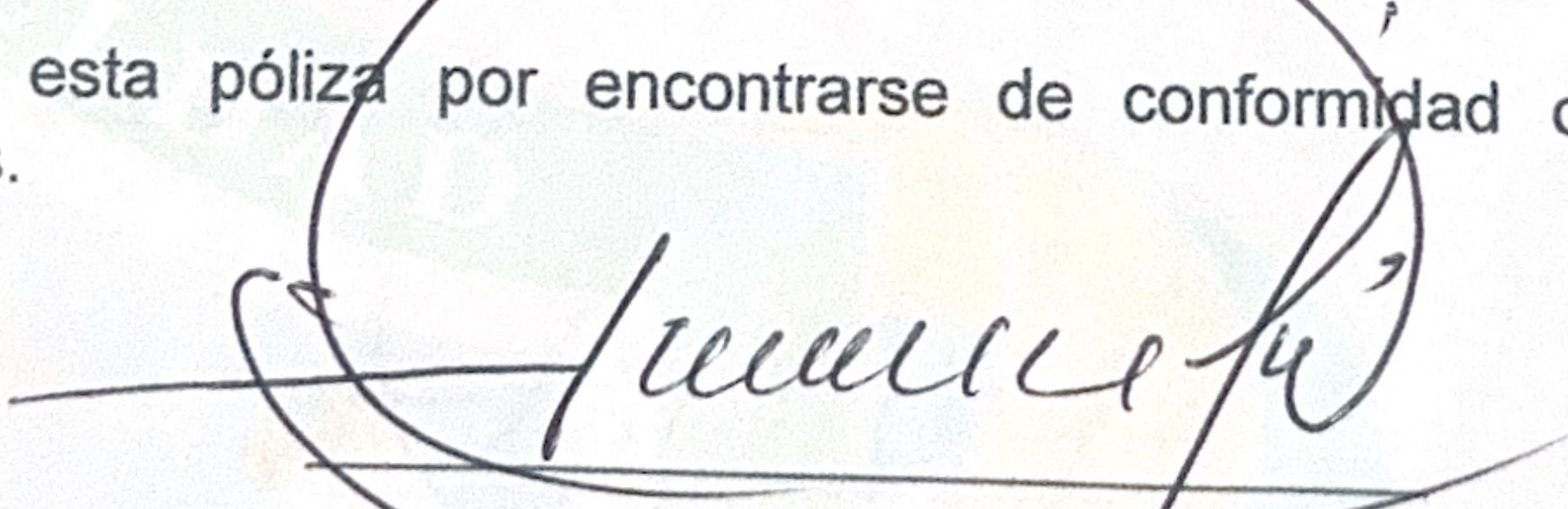
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,
SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"

El suscrito Secretario Administrativo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2015, procede al estudio y correspondiente aprobación de la garantía única de cumplimiento, que se relaciona a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO			
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL Y LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA ZONA DE PLAYA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA			
No. CONTRATO O CONVENIO	SUSCRITO CON:	NUMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA
MC-026-2026	FUNDACION UNIDOS PODEMOS-ACCIONES PARA LA COMUNIDAD NIT. 901.929.746-2	46-46-101010010	SEGUROS DEL ESTADO

AMPAROS PACTADOS			
CUBRIMIENTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2026	12/01/2027	\$ 4.002.240.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/08/2026	12/01/2027	\$ 4.002.240.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2026	12/09/2029	\$ 2.001.120.00

Se aprueba esta póliza por encontrarse de conformidad con los requisitos contractuales.


JESUS DAVID CELEDON ZABARRAIN
Secretario Administrativo